

## Los espacios institucionales como territorios validos de transformación social. Los desafíos de hoy

Por Silvia Cristina Fossini

Profesional del Servicio Social. Hospital Regional de la ciudad de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego).  
Licenciada en Trabajo Social, posgrado en salud social y comunitaria, redactora de la Ley de ejercicio profesional del Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, ex Ministro de Desarrollo Social de la Pcia. De TDF (1987 – 1989)

Nos reunimos hoy otra vez para pensar y definir conceptos y estrategias que nos posibiliten intervenciones fortalecedoras de derechos (como nos gusta decir) **-I-**.

Pero, como expresa Teresa Wasserman en su artículo «¿Quién sujeta al sujeto?» (Wasserman, 2001:3) los enunciados por si solos no sirven, de hecho la realidad muestra una importante distancia entre los dichos y los hechos. La sola frase «el niño como sujeto de derechos» no alcanza, ni alcanzara, para cambiar conductas, pensamientos, creencias, valores, políticas, etc. que los adultos tenemos en relación a los niños.

Una reflexión aparte merecería pensar en qué significa decir que el niño es «sujeto», ya que en su acepción latina la palabra sujeto puede traducirse como «sujeción», o sea que si bien al decir de quienes la idearon, enunciaron, defienden, esta apuntaría a la defensa del niño, o a que el niño pueda ejercer los derechos que tiene y estos le sean respetados por los adultos, en realidad ello podría estar en las ideas pero no en los dichos. En estos últimos se estarían confirmando las acciones de sujeción, se lo estaría sujetando, el niño estaría siendo sujeto por el derecho y el derecho ha sido creado por los hombres, por los adultos, lo que nos llevaría a continuar con la afirmación de que los niños deben estar sujetos a (o por) los mayores.

Pero no vamos a entrar ahora en esta discusión, lo que sí vamos a plantear es que existe un conflicto entre ideas-dichos-hechos, lo que pone en evidencia la importancia de los contenidos de los mensajes, del lenguaje que utilizamos para transmitir las ideas y obviamente la importancia de cómo trasladamos estos mensajes en acciones.

Volviendo al tema del papel de los adultos, no podemos obviar que las políticas y las instituciones están diseñadas, creadas por adultos y que no escapan a la influencia que sobre ellas ejercen los sucesos de la realidad y las transformaciones que se producen en el mundo por ello deben contextualizarse, en nuestro caso, en una región que enfrenta una importante crisis social y económica.

En la actualidad viven en América Latina y el caribe más de 190 millones de niños, niñas y adolescentes (casi el 40% de la población total). A pesar de los avances que se constataron en la década 1990-2000 en la Cumbre Mundial de la Infancia (disminución de la mortalidad infantil, eliminación de enfermedades como la polio, incremento casi universal de la matrícula en educación primaria, etc.) la situación es que vive la mayoría de las personas menores de 18 años de esta región vulnera sus derechos fundamentales.

Entre los impactos que podemos destacar observamos 2 más globales:

1. La dificultad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes para acceder a los beneficios sociales, económicos y culturales del desarrollo, lo que junto a la inmovilidad social, pone en jaque a las políticas ya que contradicen principios de la democracia como son participación, equidad y justicia social. Las consecuencias del deterioro del ingreso económico en la región impactan sobre esta población a través de la mala alimentación, desnutrición, analfabetismo, falta de vivienda, hacinamiento, maltrato y enfermedades la mayoría de las veces evitables. La estructura familiar se modificó durante la última década transformándose en inestable ante necesidades económicas y exigencias sociales. El crecimiento demográfico y las migraciones hacia poblaciones urbanas profundizaron la brecha entre clases sociales.

2. Los procesos de modernización del Estado que marcaron la década de los 90 trajeron consecuencias que impactaron directa e indirectamente sobre la niñez, la adolescencia y la familia. La transferencia del eje de la economía hacia el sector privado tuvo y tiene un importante costo social (desocupación, reducción de beneficios sociales, deterioro de la calidad de vida de muchos, etc.). Educación, trabajo y perspectiva de vida son variables íntimamente relacionadas, y entran en juego las condiciones sociales, políticas y económicas del país para poder comprender diferentes fenómenos y situaciones que siente cada persona en su singularidad.

Esto marca lo prioritario de las políticas públicas: prestar especial atención a la inversión social y protección de los sectores más vulnerables ya que son los que sufren el mayor impacto de las reformas en materia de salud, educación, vivienda y todos los problemas que vulneran los derechos humanos.

Las POLÍTICAS PÚBLICAS y las POLÍTICAS SOCIALES constituyen una de las dimensiones centrales de la relación entre Estado y sociedad y de la relación que al interior de cada uno de estos espacios se produzca. Por lo tanto será necesario un adecuado análisis de estas múltiples, complejas y cambiantes relaciones fundadas en acumulados diferenciados de poder y que, a la vez, se reconfiguran de acuerdo al juego de poder que se establezca en la dinámica social.

Hoy las POLÍTICAS PÚBLICAS deben concretar el cambio en la percepción de la infancia y adolescencia que se diera a partir de la integración doctrinaria propuesta por la Convención de los derechos del niño, y ese es un arduo trabajo ya que aún las sociedades y las instituciones se debaten entre el anterior paradigma del menor en situación irregular, la judicialización de los problemas sociales, la institucionalización y la ruptura fundamental que significa el nuevo paradigma formulado por la Convención. Se deben superar instituciones cuyos mandatos fundacionales eran la represión y el castigo, y lo deben hacer como co-responsables el Estado y la sociedad. Tarea nada fácil.

A diferencia de otros ámbitos el «social», el de la niñez y adolescencia, son campos en los que todo el mundo cree poseer información y conocimiento y, por lo tanto, sobre el que todos dicen algo, pero cuando se plantean procesos de intervención con niños y adolescentes, sobre todo en ámbitos particularmente problemáticos, es imprescindible poseer una comprensión de la infancia y del niño y adolescente como un hecho socialmente producido, lo que significa pensar la complejidad, es decir pensar al niño en su contexto y relaciones.

El Estado buscará hacerlo a través de sus políticas, las que se muestran en el desarrollo y el papel de sus instituciones. Vamos a tomar aquí las instituciones como lugares, espacios, desde los que el Estado organiza, ordena, aplica, instrumenta sus políticas.

Para que pueda aplicarse hoy esta mirada que aquí planteamos en consonancia con lo establecido en la legislación nacional y provincial, para lograr este cambio de miradas, el Estado, y más

específicamente quienes lo integran cualquiera sea el papel que en él desempeñen, deberá enfrentar los problemas estructurales y organizacionales de estas instituciones, problemas que afectan la eficacia y eficiencia de su gestión y que constituyen los desafíos de hoy.

Estos desafíos a mi entender son:

- No debemos olvidar que las instituciones trabajan con categorías, con construcciones sociales, con identidades supuestas (niño, adolescente, familia) que en buena medida ellas mismas contribuyeron a formar, pero que hoy se hallan en constante transformación en función de cómo la realidad influye sobre ellas y cómo éstas influyen en la realidad. Deben, entonces, las instituciones **redefinir continuamente estas categorías**; se continúa hablando del «niño», del «adolescente», pero estas identidades se han transformado y ocupan distintos lugares en la sociedad.-

- El mandato fundacional de las instituciones que trabajan con los niños, niñas y adolescentes parte de la exigencia del Estado de disciplinar a través de sus políticas y construye un modo social de ver estas mismas instituciones, a quienes trabajan en ellas y a la población con la que trabajan. En esta propuesta se plantea el **re-construir el mandato fundacional** de las instituciones para posicionarlas desde el mandato de la construcción de ciudadanía, para que sean entendidas como mecanismos o instrumentos de inclusión social y de reproducción de las condiciones para esa inclusión, y en ello fortalecer la función de quienes en ellas trabajan como constructores de lazos sociales, de esta inclusión planteada como imprescindible.

- Esta redefinición es necesaria para lograr transformaciones reales, es decir formas nuevas, y para ello se debe trazar y alcanzar el objetivo de **lograr aprendizajes sociales**. Y aquí entonces, aparece la importancia de la **continuidad de las políticas** ya que lograr aprendizajes sociales requiere de tiempo.

- Las instituciones han tenido históricamente un accionar «clientelista» y «corporativista», que excluye la participación de otros actores a los que debería sumar. Se han cerrado aún a las propias instancias negándose la posibilidad de optimizar y potenciar recursos y favoreciendo la burocratización y el desgaste. Se han transformado en supuestos «especialistas» en una temática excluyendo a los otros. A pesar que la realidad social cambió las instituciones en general parecen pensar que sigue siendo la misma, este cambio en la realidad social implica que el mandato social de construcción de las instituciones ha quedado desfasado.

Por otra parte las distintas líneas teóricas que han marcado las instituciones a lo largo de la historia han ido dando lugar a distintos tipos de intervenciones en el tema de infancia, adolescencia y familia, tendiendo a delimitar el campo de lo «problemático», o lo «normal o « anormal», postulando cada una formas posibles de intervención que se transformaron en rígidas pautas del accionar de las instituciones y su profesionales.

Si a esto le sumamos la complejidad de la realidad social hoy, en cuyo análisis se involucran cada vez más variables, habiéndose transitado el camino de lo homogéneo a lo heterogéneo, aparece la necesidad, la obligación, de **salir de miradas sesgadas, fragmentadas**. Se hace evidente la imposibilidad de recetas pre-establecidas para las intervenciones técnico-profesionales y por ello la necesidad de **construir y pasar a otros modos de abordajes que impliquen construcciones conjuntas**, incluyendo los puntos de vista de los otros tanto a nivel de profesiones como de marcos teóricos. Aparece entonces la necesidad de trabajar a partir de **abordajes «interdisciplinarios» e «interteóricos»**. Esto no significa yuxtaponer saberes o miradas sino una **construcción de conceptos comunes** sobre un determinado problema, lo que se logra a partir de una relación democrática entre disciplinas.

- **Salir de miradas descontextualizadas** es otro desafío de las instituciones. El niño, el adolescente, la persona en general forma parte de una red compleja: su familia, la escuela, la iglesia, el barrio, la ciudad, etc. Las estrategias de abordaje técnico-profesionales deben construirse a partir de una mirada que integre aspectos sociales y comunitarios, se trata de una mirada que tiene en cuenta las relaciones que la persona estableció, establece o puede establecer. Esto Implica el **trabajo interinstitucional y comunitario** que a partir de objetivos comunes propone el fortalecimiento del lazo social, y aquí vemos que, entonces, no alcanza para ello sólo con la intervención del Estado como único actor sino que, y tal como establece la Convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se debe sumar otro actor fundamental: la sociedad civil.

- Es importante señalar que difícilmente los cambios que aquí planteamos puedan alcanzarse si no se **da a la coordinación (de paradigmas, de recursos, etc.) estatus de objetivo**. La falta de coordinación se transforma en funcional a lo que decimos que queremos cambiar, genera un «como si», promueve que las instituciones se encierren sobre sí mismas sin permitir que las distintas partes de este sistema que habitamos se conozcan y re-conozcan en el debate, en la construcción compartida.

- Siento la necesidad de aclarar que no hablo de cambios en las normas o en la voluntad de los agentes que trabajan en las instituciones, sino de cambios que requieren **transformaciones en las matrices de pensamiento**. Apostamos a ello con la capacitación y la concreción de acciones de articulación que pongan en evidencia la importancia de ellas en el logro de los objetivos.

Para cerrar diremos que las instituciones y las personas que las integran, deben poder modificar la trama social de dominación, de exclusión, de discriminación, para **posibilitar la participación igualitaria de todos los integrantes de una sociedad**. Es importante en ello el papel que jugamos quienes dirigimos y trabajamos en las instituciones, porque somos los encargados de generar los espacios posibilitadores para la participación, aprender a tolerar el disenso, aprender a escuchar y a convivir con las diferencias, porque está probado que si los chicos y adolescentes cuentan con espacios en los que se sientan incluidos, con los que se identifiquen, que viven como propios, participan, exponen sus ideas, son críticos, son pensantes y muestran que tienen ideas propias.-

Debemos, por tanto, abocarnos a construir en el aquí y ahora, poniendo las palabras y el cuerpo, perder el miedo permitiéndonos salir de una posición y ubicarnos en otra, mirando nuestro contexto con otras miradas y permitiéndoles también a los niños/adolescentes que pongan sus miradas, su enfoque. Creo que así, entre todos, podremos lograr el respeto, la inclusión y la mejor calidad de vida para cada uno desde una perspectiva de derechos.

**Bibliografía:**

- Fazzio, A. y Sokolovsky, J. (2006). Cuestiones de la niñez. Aportes para la formulación de políticas públicas. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Forselledo, A. (2002). La planificación de políticas de infancia en América Latina. Hacia un sistema de protección integral y una perspectiva de derechos. Montevideo, Uruguay. Instituto Interamericano del niño, la niña y el adolescente. Disponible en: <http://www.iin.oea.org/Conferencia.pol.pub.pdf>
- Marcon, O. (2001) Asistencia Social: estatal y orgánica. Santa Fe, Argentina. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/pp-marcon.htm>
- Marcón, O. (2005) Infancia, Estado y coordinación. Santa Fe, Argentina. Diario El Litoral
- Marcón, O. Interdisciplina (2004). Santa Fe, Argentina. Diario El Santafecino. Disponible en: <http://www.elsantafesino.com/opinion/2004/11/17/3067>
- Unda, R. L: Políticas de infancia. Elementos para un análisis teórico. Quito (Ecuador) Disponible en: [http://www.ups.edu.ec/sophia/edicion3/politicas\\_infancia3.pdf](http://www.ups.edu.ec/sophia/edicion3/politicas_infancia3.pdf)
- Waserman, T. quién sujeta al sujeto? Una reflexión sobre la expresión «el niño como sujeto de derecho» Revista Ensayos y Experiencias N° 41 «Los derechos del niño, las prácticas sociales y educativas» (2001)

**Notas**

- I- Presentado en el «Primer Foro Provincial sobre Políticas de Infancia, adolescencia y familia» de la Provincia de Tierra del Fuego, abril 2009)